



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 11446/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-144-L119 "Contratar Servicio de Alimentación", para Festival de Teatro Estudiantil Laja, Noviembre 28 de 2019

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 11414 de fecha 28-11-2019, que autoriza subrogancia de Secretaria Municipal.
- 2.-Licitación Pública ID 3734-144-L119 de fecha 27-11-2019
- 3.-D.A. N° 11382 de fecha 27-11-2019, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 4.-Orden de Pedido N° 955 de fecha 21/11/2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-144-L119 correspondiente al llamado, "Contratar Servicio de Alimentación", para Festival de Teatro Estudiantil, a los siguientes funcionarios;

- Sandra Bobadilla Cisterna
- Jeovanna Torres Jara
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 5 al 10 de Diciembre de 2019.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Paulina Arizabalo Barra, Secretaria Municipal (S)

Saluda atentamente,

Certifico:



Paulina Arizabalo Barra
Paulina Arizabalo Barra
Secretaria Municipal

(S)

VTF/PAB/CRD/spa
DISTRIBUCION:

- DIDECO, D.A.F, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby